

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DE TIPOS DE OPERACIONES ACTIVAS

ENTIDAD: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL
CÍRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS

Año		Mes		Día		P	Estado				Código Entidad					
2	0	0	9	0	4	0	1	D	0	0	1	0	2	0	1	7

(Con dos cifras decimales redondeadas)

TIPO PREFERENCIAL	4.65%
Otros tipos de referencia	
ADQUISICIÓN HIPOTECARIA DE VIVIENDA (Primer semestre 4,301% nominal anual con revisiones anuales, tomando como referencia el EURIBOR para depósitos a plazo de 12 meses, más un diferencial del 1,00%. Plazo 25 años y pagos por cuotas constantes mensuales)	4.69%
PRÉSTAMOS AL CONSUMO	8.57%
DESCUBIERTOS EN CUENTAS CORRIENTES	
- Descubiertos en cuenta corriente con consumidores	10.00%
- Resto de descubiertos	19.00%
EXCEDIDOS EN CUENTA DE CRÉDITO	15.87%

NOTA: De acuerdo con el art. 19 punto 4 de la Ley 7/1995 de Crédito al Consumo la T.A.E. "en ningún caso se podrán aplicar a los créditos que se conceden, en forma de descubiertos en cuentas corrientes a los que se refiere este artículo un tipo de interés que, junto con las comisiones, dé lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero."

Los tipos que figuran en esta declaración no incluyen comisiones ni gastos repercutibles.

Los descubiertos y excedidos podrán devengar una comisión a favor de la Entidad, según se detalla en el folleto de Tarifas de Comisiones.

Fecha de entrada en vigor:

01 de abril de 2009



Burgos, a 24 de abril de 2009
P.P.

D. SANTIAGO RUIZ DÍEZ
Director General